

Señores,
JUZGADO TRECE (13) LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI
E. S. D.

Proceso: EJECUTIVO LABORAL A CONTINUACIÓN DE ORDINARIO.
Ejecutante: OLGA MARIA MOLINA BENAVIDEZ
Ejecutado: BELFRANCE S.A.S. Y OTRO
Radicación: 76001310501320230043400

Asunto: MEMORIAL – ACREDITACIÓN PAGO DE OBLIGACIÓN

GUSTAVO ALBERTO HERRERA AVILA, mayor de edad, vecino de Cali, identificado con la C.C. No. 19.395.114 expedida en Bogotá D.C., abogado en ejercicio y portador de la Tarjeta Profesional No. 39.116. del Consejo Superior de la Judicatura, actuando en calidad de apoderado judicial de **BELFRANCE S.A.S.** en el proceso de la referencia, tal y como se encuentra acreditado en el expediente, con el debido respeto procedo a acreditar ante el despacho el **CUMPLIMIENTO Y PAGO** de las condenas impuestas a mi prohijada mediante la sentencia de segunda instancia No. 065 del 31/03/2023, la cual se encuentre debidamente ejecutoriada y que modificó la sentencia de primera instancia No. 153 del 28/08/2015, conforme con las siguientes:

I. CONSIDERACIONES

1. El Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cali, mediante sentencia de segunda instancia No. 065 del 31/03/2023 modificó la sentencia de primera instancia No. 153 del 28/08/2015, resolviendo:

“PRIMERO.- MODIFICAR los numerales SEGUNDO, TERCERO, CUARTO y QUINTO de la sentencia No. 153 del 28 de agosto de 2015 proferida por el JUZGADO TRECE LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI y en su lugar:

DECLARAR que entre la demandante Olga María Molina Benavides de condiciones civiles conocidas en el proceso y la demandada BELFRANCE S.A.S. existió un contrato de trabajo realidad entre el 1 de julio de 2011 hasta el 31 de mayo de 2013

CONDENAR a la demandada Belfrance S.A.S. y solidariamente a la empresa Solidez S.A.S. a pagar a la demandante Olga María Molina Benavidez de condiciones civiles conocidas en el proceso la suma de \$2.321.815 por concepto de auxilio de cesantías causadas entre el 1 de julio de 2011 hasta el 31 de mayo de 2013.

CONDENAR a las demandadas Belfrance S.A.S. y solidariamente a la empresa Solidez S.A.S. a pagar a la demandante Olga María Molina Benavidez de condiciones civiles conocidas en el proceso el pago de aportes a la seguridad social en pensiones entre el 1 de julio de 2011 hasta el 31 de mayo de 2013.

CONDENAR a las demandadas a pagar a favor de la demandante Olga María Molina Benavidez de condiciones civiles conocidas en el proceso la suma de \$40.379 diarios contados a partir del 1 de junio de 2013, por los primeros 24 meses desde la terminación del contrato de trabajo, a partir del mes 25 las demandadas deberán seguir cancelando intereses a la tasa más alta certificada por la Superintendencia Financiera.

SEGUNDO-. CONFIRMAR en lo demás la sentencia 153 del 28 de agosto de 2015 proferida por el JUZGADO TRECE LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI.

TERCERO.- COSTAS en esta instancia a cargo de las demandadas BELFRANCE S.A.S. y SOLIDEZ S.A.S. y en favor de la demandante. Se fijan como agencias en derecho la suma un salario mínimo legal mensual vigente (1smlmv). para cada una de ellas. Las costas se liquidarán conforme al artículo 366 del CGP”

2. Mediante Auto de sustanciación No. 794 del 27/05/2023 el Juzgado Trece Laboral de Cali, aprobó la liquidación de costas de la siguiente manera:

Cali - Av 6A Bis #35N-100, Of. 212, Cali, Valle del Cauca,
Centro Empresarial Chipichape
+57 315 577 6200 - 602-6594075

Bogotá - Calle 69 No.04-48 Of. 502, Ed. Buro 69
+57 3173795688 - 601-7616436

RESUMEN DE PAGO								
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$23,725,300	\$0	\$0	\$23,725,300
OMISOS COLPENSIONES	251410	900.336.004	7	1	\$23,725,300	\$0	\$0	\$23,725,300
TOTAL				1	\$23,725,300	\$0	\$0	\$23,725,300

7. En ese sentido se concluye que BELFRANCE S.A.S. cumplió con las condenas impuestas en primera y segunda instancia, inclusive, antes de la radicación del presente proceso ejecutivo, por lo tanto, no existe ninguna obligación diferente a las aquí acreditadas, encontrándose mi prohijada a paz y salvo por todo concepto.

Por las razones esbozadas, de la manera más respetuosa elevo ante el despacho las siguientes:

II. SOLICITUDES

1. Solicito respetuosamente se **LEVANTEN LAS MEDIDAS DE EMBARGO** decretadas en el Auto Interlocutorio No. 1090 del 05/06/2024 en contra de BELFRANCE S.A.S., librándose para ello, los respectivos oficios a las entidades.
2. Se reintegre el valor de \$2.887.252 con el que se materializó la medida de embargo a la cuenta bancaria de BELFRANCE S.A.S. del banco BBVA, a la cuenta corriente No. 0100023720 de la misma entidad bancaria.
3. Se dé por terminado el presente proceso ejecutivo por CUMPLIMIENTO Y PAGO TOTAL de las obligaciones impuestas a BELFRANCE S.A.S.

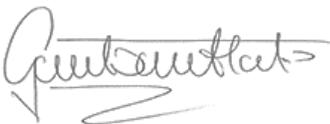
III. ANEXOS.

1. Comprobante de pago de depósito judicial en el Banco Agrario transacción realizada el día 28 de agosto de 2023 a favor de la señora OLGA MARIA MOLINA BENAVIDEZ por valor de \$40.282.632
2. Comprobante de pago de los aportes a pensión entre el 1 de julio de 2011 hasta el 31 de mayo de 2013 y la constancia del email por el cual se acreditó su pago el día 18/04/2024

IV. NOTIFICACIONES.

El suscrito y mi representada en la secretaria de su despacho, en la Avenida 6ABis No.35N-100 Oficina 212 de la ciudad de Cali y a los correos electrónicos notificaciones@gha.com.co

Cordialmente,



GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA
C.C. 19.395.114 de Bogotá D.C
T.P. No. 39.116 del C.S. de la Judicatura.

FECHA DE CONSIGNACIÓN AÑO: 2023 MES: 08 DÍA: 28			OFICINA DE ORIGEN O RECEPTORA CÓDIGO: 6915 NOMBRE OFICINA: 3708		NÚMERO DE OPERACIÓN 269650631	NÚMERO DE CUENTA JUDICIAL 760012032013
--	--	--	--	--	----------------------------------	---

NOMBRE DEL JUZGADO O ENTIDAD QUE RECIBE Juzgado 13 Laboral del circuito de Cali	NÚMERO DE PROCESO JUDICIAL 76001310501320130090700
--	---

DEMANDANTE: DOCUMENTO DE IDENTIDAD		NÚMERO	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRES	
1. <input checked="" type="checkbox"/> C.C.	3. <input type="checkbox"/> NIT.	5. <input type="checkbox"/> T.I.	38.553.403	Molina	Beravidez	OLGA MARIA
2. <input type="checkbox"/> C.E.	4. <input type="checkbox"/> PASAPORTE	6. <input type="checkbox"/> NUJP				
DEMANDADO: DOCUMENTO DE IDENTIDAD		NÚMERO	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRES	
1. <input type="checkbox"/> C.C.	3. <input checked="" type="checkbox"/> NIT.	5. <input type="checkbox"/> T.I.	9003784444	SAS	Belfrance	
2. <input type="checkbox"/> C.E.	4. <input type="checkbox"/> PASAPORTE	6. <input type="checkbox"/> NUJP				

CONCEPTO

1. DEPÓSITOS JUDICIALES

2. AUTORIDADES DE POLICÍA O ENTES COACTIVOS Y DE EXPROPIACIÓN ADMINISTRATIVA

3. CAUCIONES (EXCARCELACIONES)

4. REMATE DE BIENES (POSTURA)

5. PRESTACIONES SOCIALES

6. CUOTA ALIMENTARIA

7. ARANCEL JUDICIAL

8. GARANTÍAS MOBILIARIAS

DESCRIPCIÓN:
DEMANDA

* CTA. AHORROS (DILIGENCIE ESTE CAMPO SOLO SI TIENE CUENTA DE ALIMENTOS EN EL BANCO AGRARIO DE COLOMBIA)

VALOR DEPÓSITO (1)
\$ 40.282.632

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONSIGNANTE: Belfrance SAS

C.C. O NIT No.: 9003784444

TELÉFONO: 8012642893

ESPACIO EXCLUSIVO PARA SER DILIGENCIADO POR EL BANCO

FORMA DEL RECAUDO

VALOR DEL DEPÓSITO (1)

\$ 40.282.632

EFECTIVO

CHEQUE PROPIO

CHEQUE LOCAL No. CHEQUE: 00002479

NOTA DÉBITO

AHORRO

CORRIENTE No. CUENTA

BANCO: 13

COMISIONES (2)

\$

EFECTIVO

CHEQUE PROPIO

CHEQUE LOCAL No. CHEQUE

NOTA DÉBITO

AHORRO

CORRIENTE No. CUENTA

BANCO:

VALOR TOTAL A CONSIGNAR (1+2+3)

\$ 40.282.632

NOMBRE DEL SOLICITANTE

C.C.No.

OFICINA: 6915 - CALI AV 3 NORTE
 Terminal: 8691510629VND/Operación: 373367007
 Transacción: CORROS EFECTIVO
 Valor: 40.282.632.00
 Operación: 269650631
 Nombre: BELFRANCE SAS

OFICINA: 6915 - CALI AV 3 NORTE
 Terminal: 8691510629VND/Operación: 373367007
 Transacción: CORROS EFECTIVO
 Valor: 40.282.632.00
 Operación: 269650631
 Nombre: BELFRANCE SAS

RV: SOPORTE PLANILLA PAGO PENSION OLGA MARIA MOLINA BENAVIDES

Juzgado 13 Laboral Circuito - Valle del Cauca - Cali <j13lccali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Jue 18/04/2024 9:35

Para:Aimara Angelica Leon Echeverry <aleone@cendoj.ramajudicial.gov.co>;Derly Lorena Gamez Cardozo <dgamezc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

📎 2 archivos adjuntos (1 MB)

PLANILLA SOPORTE DE PAGO PENSION OLGA MOLINA.pdf; scan.pdf;

Cordial Saludo;

De manera respetuosa me permito adjuntar, 2023-434

Atentamente,

JUZGADO TRECE LABORAL DEL CIRCUITO

De: Gestion Humana Arte Frances <gestionhumana@arte frances.com>

Enviado: jueves, 18 de abril de 2024 9:25 a. m.

Para: Juzgado 13 Laboral Circuito - Valle del Cauca - Cali <j13lccali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Cc: Angela Bougaud <angela.bougaud@arte frances.com>; Juan David Medina <jmedina@recamier.com>

Asunto: SOPORTE PLANILLA PAGO PENSION OLGA MARIA MOLINA BENAVIDES

No suele recibir correos electrónicos de gestionhumana@arte frances.com. [Por qué esto es importante](#)

Adjunto la planilla de pago de pensión correspondiente a la Señora Olga María Molina Benavides, para los períodos especificados en la Sentencia del Proceso Judicial No. 2013-00907-00 (del 1 de julio de 2011 al 31 de mayo de 2013).

También envío copia de la liquidación realizada en la pagina de Colpensiones (Soyactuario).

Cordialmente,

Onery Yaneth Cardona Hincapie

Lider de Gestion Humana

gestionhumana@arte frances.com

Cel. 318 656 5997 PBX (2) 668 44 55 Ext. 114



MÁS ARTE, MÁS BELLEZA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Dirección	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900378444	4	BELFRANCE SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	BELFRANCE SAS	AV 6N 23DN 40	CALI-VALLE	6682298	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave	Tipo	Fecha		Pago			
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2011-07	2011-07	582570028	9465726712	Z	2024/04/30	2024/04/17	BANCO BBVA COLOMBIA S.A.	0	\$23,725,300

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																					
EMPLEADO			PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
1	CC 38553403	MOLINA OLGA	251410	0	\$1,211,382	\$23,725,300		0	\$0	\$0		0	\$0	\$0		0	\$0	\$0	0	\$0	\$0
Total Afiliados(1)					\$1,211,382	\$23,725,300			\$0	\$0			\$0	\$0			\$0	\$0		\$0	\$0

RESUMEN DE PAGO									
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR	
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$23,725,300	\$0	\$0	\$23,725,300	
OMISOS COLPENSIONES	251410	900,336,004	7	1	\$23,725,300	\$0	\$0	\$23,725,300	
TOTAL				1	\$23,725,300	\$0	\$0	\$23,725,300	

Liquidación cálculo actuarial por omisión

Tipo de identificación del aportante	NIT
Número de identificación del aportante	900378444
Nombre del aportante	BELFRANCE SAS

Datos del afiliado a pagar

Tipo de identificación del cotizante	CC
Número de identificación del cotizante	38553403
Nombre del cotizante	OLGA MARIA MOLINA BENAVIDES
Fecha de nacimiento	03/08/1981
Género	FEMENINO
Administradora de pensiones a pagar	COLPENSIONES
Semanas antes de la omisión	319.57

Referencia de pago

14212

Períodos de omisión

Fecha inicial de la omisión	Fecha final de la omisión
1/07/2011	31/05/2013

Fechas límites proyectadas para pago

Pago primera fecha límite: 30/04/2024 (para pago dentro del horario bancario)	
Subtotal	\$ 23.725.300
Valor aplicado a la cuenta	\$ 0
Valor no aplicado a la cuenta	\$ 0
Total a pagar	\$ 23.725.300
Pago segunda fecha límite: 31/05/2024 (para pago dentro del horario bancario)	
Subtotal	\$ 23.964.700
Valor aplicado a la cuenta	\$ 0
Valor no aplicado a la cuenta	\$ 0
Total a pagar	\$ 23.964.700

*Después de esta fecha, el cálculo actuarial se desactualizará y se deberá realizar una actualización antes de realizar el pago, por ende la clave no se podrá usar.

Aclaraciones:

- Este pago podrá verlo reflejado en la historia laboral del afiliado, en un término máximo de 90 días.
- De acuerdo con el decreto 1296 de 2022 y anteriores, el cálculo actuarial no contempla el pago de seguro previsional, por ende, no tiene cobertura de siniestros